

**XIV Congreso Internacional de Análisis Organizacional**  
**Educación Superior y Desarrollo Sustentable**

**Aproximación al Análisis de la Inclusión de la Mujer y de la**  
**Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Trabajo Legislativo en**  
**la Cámara de Diputados a partir del Referente de un Proceso de Transición**  
**Democrática**

Mesa Temática: Género y Organizaciones

Modalidad: Protocolo de Investigación

Autora: Ana Patricia Rangel Martínez

Correo Electrónico: [ani.martinez.123@gmail.com](mailto:ani.martinez.123@gmail.com)

Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa

San Rafael Atlixco 186, Iztapalapa, Vicentina, 09340 Ciudad de México, D.F.

Teléfono: 01 55 5804 4600

Guanajuato, Gto.

8 al 11 de noviembre de 2016

# **Aproximación al Análisis de la Inclusión de la Mujer y de la Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Trabajo Legislativo en la Cámara de Diputados a partir del Referente de un Proceso de Transición Democrática**

## **Resumen**

El presente trabajo corresponde a una propuesta de proyecto que permita encauzar una reconstrucción histórica de la trascendencia del trabajo legislativo en materia de género, esta propuesta solamente sostiene el referente que regulará el trabajo, por tal, se integró de manera estructural una propuesta en relación a la pronta teoría y temática a incluir que parte de un proceso de transición democrática en México en el año de 1988.

Cabe destacar que se implica un corte de análisis constructivista que nos permita abstraer diversas percepciones en cuanto a esta temática de estudio, debido a que no debemos de sesgar las partes involucradas en la trascendencia que se puede visualizar en los avances organizacionales en materia de género.

De esta manera, al integrar la dimensión de género en los estudios organizacionales, permitirá abrir nuevas cuestiones que no han sido abordadas por los estudiosos organizacionales.

Por tanto, se iniciará la construcción de los hechos, eventos y demás significantes que han permitido la inclusión de la mujer en los espacios organizacionales en el escenario legislativo.

Con lo anterior, solamente he bosquejado una parte primaria del presente estudio, puesto que solamente se menciona a grandes rasgos lo que se quiere investigar como temática y algunas de las finalidades de este análisis, para dotar de mayor sentido la construcción del enfoque organizacional o de dicha perspectiva

**Palabras clave:** Inclusión, institucionalización, género, trabajo legislativo, Cámara de Diputados.

## **Introducción**

La construcción de conocimiento, entiende un proceso de contratación y análisis de la realidad empírica y subjetiva ante tales supuestos teóricos pertinentes que den cauce al entrecruce de ideas, que den sentido y pertinencia organizacional.

Por ello, encontramos un reto ante tal contraste y entrecruce analítico; y asociado a ello, el entendimiento propio del sujeto que quiere conocer una realidad que permita la inclusión de un bosquejo teórico relevante que coadyuve en análisis posteriores de las diversas disciplinas de estudio que trabajan esta problemática de estudio.

Por tanto, en el presente protocolo de investigación se refiere en principio a las temáticas por las cuales se regirá la presente investigación que doten de pertinencia el estudio de género y organización.

Analizar en un principio a las organizaciones como punto de partida, parte del referente que el presente trabajo está situado en el Estudio organizacional, podría decirse que en cuanto a la estructura (situándonos en la integración de puestos de toma de decisión y, a su vez, en los procesos de trabajo legislativo que se desempeñan en las comisiones, en particular en la comisión de Igualdad de Género) como punto de análisis. Aunado a lo anterior, encontramos un entrecruce de conocimientos de la ciencia política en relación a los procesos de transición democrática, como un referente pertinente para contextualizar e introducir un marco de seguimiento con los estudios de género que pudiesen verse implicados dentro de la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, el presente trabajo plantea la integración de tres apartados que se desarrollaran posteriormente al iniciar la investigación, que por tal en el presente solamente se bosquejan a manera de introducir la investigación a la que se desarrollara para el estudio de la Cámara de Diputados, en particular con su relación de la inclusión de la perspectiva de género a esta organización, visualizando con ello, diferentes referentes, que pueden dar cuenta del análisis con una perspectiva organizacional, que incluye una confluencia y entrecruce de pensamientos teóricos para dar una mayor esencia al análisis de la organización.

El primer apartado integra qué es, importancia y pertinencia de analizar a las organizaciones de acuerdo a los Estudios Organizacionales como punto de partida y de enfoque teórico.

El segundo apartado se desarrollará en torno la democracia y la transición en 1988 en la Cámara de Diputados en México que nos permita visualizar como a partir de un evento fortuito como este detona una nueva forma de organización dentro de la Cámara de Diputados a partir de la ruptura de un partido hegemónico.

Cabe destacar que no se hace una inmersión dentro de la temática por cuestiones de extensión, pero se da el referente que toma la investigación para la reconstrucción de nuestro objeto de estudio que nos permitirá analizar dentro de la organización cómo han sido tratadas las cuestiones en torno a género; pero siempre y cuando a partir del propio entendimiento de la organización por el concepto de democracia.

De esta manera, en el tercer apartado que se pretende retomar se incluye como foco de análisis la inmersión al género, que ha sido un punto controversial

al no haber sido trabajado con anterioridad por la Teoría de la Organización y, que, en el estudio organizacional, nace como un referente a partir del cuestionamiento de diversas posturas feministas en cuestiones relacionadas a la designación de roles, el establecimiento de estereotipos que se traducen en un sin fin de desigualdades sociales, violencia e inequidades.

Es por ello, que con este lente de estudio se pretende analizar a la Cámara de Diputados permitiremos entender algunos porqués ya cuestionados y sometidos a análisis por estudiosos organizacionales como lo es Silvia Gerardhi o autores, como Joan Acker, que permiten integrar al estudio de las organizaciones al “género” a la mesa de debate que, por consecuente, permite visualizar que estas cuestiones no son nuevas y que, solamente no habían sido temáticas de debate por los estudiosos de las organizaciones y, que aun, sigue siendo un tema de transcendental de análisis, en una búsqueda interminable del reconocimiento de justicia social, que se ha visualizado en estos estudios.

### **Planteamiento de la problemática de la investigación**

En años recientes, hemos podido visualizar una mayor inclusión de la mujer a los espacios organizacionales de la esfera política, tal es el caso de la Cámara de Diputados, donde podemos visualizar que, aunque paulatinamente, la presencia de las mujeres ha ido recobrando relevancia, como lo menciona Peniche (2015), “estamos a casi 62 años de la reforma del texto constitucional con la que se reconoció el derecho de las mujeres en México y la participación de éstas en la vida política ha presentado avances sustantivos los últimos años, los cuales se vieron reflejados en los comicios de 2012, en los que rebasaron las cifras en

cuanto al acceso de las mujeres al Poder Legislativo Federal (33.59% en la Cámara Alta y 37.80% en la Cámara Baja)”.

De acuerdo a lo anterior, la búsqueda del cumplimiento de paridad política en la Legislatura LXIII se integró con un 60/40, visualizando una entrada importante de la presencia de la mujer dentro de esta organización.

Aunque podemos indicar que en la presente legislatura se observa una mayor inclusión de la mujer en espacios de representación de curules dentro de la Cámara de Diputados como un dato referencial y cuantificable; un estudio más integral, tendría que contemplar el ingreso a los puestos de presidencias de comisiones, en el caso de las comisiones ordinarias, pues éstas son las que cuentan con presupuesto, lugares de trabajo y otros servicios o prestaciones que se les otorga por tener a su cargo la guía de asuntos de trabajos con más peso dentro de las labores legislativas. Así mismo podemos denotar que en la presente legislatura los puestos detentados en las comisiones ordinarias aún tienen mayor presencia de los hombres y, con ello denotamos, una menor presencia de mujeres.

Cabe mencionar que es un acercamiento superficial de la organización, que presenta todavía menos presencia de las mujeres dentro de estos espacios de decisión y que permite la integración de diversas pautas de seguimiento que nos permita entender el trabajo legislativo de acuerdo a las temáticas de género.

La integración de las mujeres a los espacios de representación política ha sido trabajada por la sociología, la ciencia política, los estudios de género y otras disciplinas que permiten visualizar que la implicación de la mujer en estructuras

públicas, no ha sido una tarea fácil, sino que ha implicado reformas y procesos que denotan una problemática sumamente relevante sobre la representación o subrepresentación de la mujer dentro de los espacios organizacionales de la esfera pública. Así mismo, podemos entender los grandes esfuerzos de organizaciones internacionales por incluir la temática de género a través de la institucionalización de la perspectiva de género, tanto en la generación de políticas públicas con este enfoque y, así mismo, la búsqueda por el reconocimiento de las mujeres en los espacios de decisión.

Podríamos hablar de resistencias de la organización, al no integrar las cuotas paritarias como un enfoque propiamente estructural, en los diferentes niveles de integración de comités, comisiones o grupos de amistad; así mismo, la intervención del Estado, el contexto institucional que norma y atiende este tipo de cuestiones, como lo mencione en el párrafo anterior, permitió la inclusión de la perspectiva de género, al integrar un enfoque propiamente de las desigualdades sociales que viven las mujeres dentro de los espacios públicos y privados.

Con lo anterior, podemos entender algunas cuestiones que se quieren abordar, pero para ello, el presente trabajo tiene como punto de partida el proceso de transición democrática de 1988, que denota cambios significativos al romper con el establecimiento de la postura hegemónica de un partido, permitiéndole a esta organización la integración de nuevos procesos de reformas y con ello, el contexto global e institucional, permiten la intervención de organismos que promueven una visualización de la temática de género no solo dentro de esta organización sino que también de manera estatal y municipal, generalizando una

perspectiva de género, que tendría que podría arrojar demasiadas cuestiones indicativas de cómo ha sido manejado por los diversos actores incluidos en estas organizaciones. Y así mismo, permitiría visualizar, en el caso de la organización en cuestión, deberemos visualizar a partir de este proceso de transición democrática, el seguimiento que se ha visualizado en cuestiones propiamente de la organización para integrar a las mujeres en el accionar político.

Así mismo, es importante recalcar que la institucionalización de la perspectiva de género en México data desde los 80's y, posteriormente, tiene esplendor a nivel mundial en los 90's con la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer.

Aunque en México, al igual que en los otros países, tuvo una magnitud esencial la Cuarta Conferencia, pues en el caso de esta organización, podríamos encontrar avances sustanciales a solo dos años de esta conferencia, pues es cuando en la Cámara de Diputados, se instaura una Comisión Especial de Asuntos de la Equidad entre los Géneros en 1997; que posteriormente es regulada e integrada a como una Comisión Ordinaria de "Equidad y Género" en 1999, que tenía como eje rector la colaboración y coordinación con otras comisiones para que el trabajo legislativo integrara políticas bajo la perspectiva de género.

Así mismo, podemos encontrar al COFIPE, como un eje guía de la organización para la instauración de la cuota paritaria, sugiriendo recomendaciones en 1993 para dicha integración de las mujeres en los escaños legislativos; pero no es sino hasta el año de 1997, cuando se estableció como regulación y aunque sugería un gran avance, no proporcionaba el marco jurídico correspondiente para la aplicación de esta regulación. Es con ello, que no es sino

hasta 2002, que se visualiza un mayor interés por integrar a las mujeres en los escenarios políticos, que se establecen sanciones jurídicas para los grupos parlamentarios que no integrarán al menos en una partida de tres al menos a una postulación del género diferente, Es con ello, que podemos visualizar dentro de esta organización por primera vez, la inclusión de un marco regulatorio para la inclusión de mujeres dentro de estos espacios.

Con todo lo anterior, demos preguntarnos sobre el parteaguas que integra a la mujer en el escenario organizacional, para ello, como se referencio anteriormente, se partirá de un proceso de transición política, y con ello, subsecuentemente, será pertinente preguntarnos, él porque se debe sancionar para permitir la inclusión de la mujer dentro de estos espacios de representación. Con lo anterior, surgen cuestiones que refieren a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, pues si bien, a mi parecer la perspectiva de género ve incluida la equidad e igualdad de género, sería pertinente preguntarnos ¿cómo ha sido posible dentro de esta organización trabajar con perspectiva de género sino han logrado equilibrar o igualar las cuotas paritarias?

Así mismo, ante las resistencias que han visualizado al integrar la Cámara referente a las cuotas, ¿Cómo han logrado enfrentar las resistencias, al pertenecer a una Comisión de Igualdad y Género? ¿Cómo es el trabajo legislativo con perspectiva de género que se ha trabajado?, en fin, surgen infinidad de cuestiones propiamente asociadas a esta temática, pero visualizar al “género” dentro de la organización como una dimensión de análisis, empezará a configurar un sistema de estructura que beneficia o perjudica, en cierto grado, al hombre o a la mujer.

Así mismo, al analizar este tipo de construcciones estructurales, podríamos aludir a la cultura organizacional asociada al género, donde podríamos visualizar la construcción de estructuras jerárquicas dominantes, redes organizacionales que denoten el poder de estas estructuras, o también, integrar la visión constitutiva de estructuras asociado al modelo patriarcal o a la visión androcéntrica de dichas estructuras.

### **Probables preguntas de investigación y/u objetivos**

Por lo tanto, *la pregunta central* de nuestra investigación es:

- ¿Cómo un espacio de representación política conlleva a la integración de la mujer a partir de un proceso de transición democrática?

La pregunta anterior, se desprende de las reformas que pueden dar cuenta de la inclusión del contexto institucional, sometido a diversos debates de carácter global, que se pueden percibir desde un principio en este proceso de transición democrática.

Así mismo, *las preguntas secundarias* que se desprenderán de la presente investigación son:

- ¿Cuáles son las reformas que han dado paso a la inclusión de la perspectiva de género dentro de esta organización?
- ¿El estudio de la Cultura Organizacional puede dar cuenta del establecimiento de patrones reproductivos que permitan el análisis de la inclusión o exclusión de la mujer dentro de la Cámara de Diputados?

- *Propio de la Comisión de Igualdad de Género*

- ¿Cómo es el trabajo legislativo con perspectiva de género que se ha trabajado antes (trabajo de recolección documental) y actualmente (con el estudio de caso)? Y ¿De qué manera podríamos analizar cómo se trabaja bajo una perspectiva de género dentro de esta organización?

- ¿Se podrían visualizar resistencias en cuanto a la implicación de la perspectiva de género? ¿De qué manera logran enfrentar las resistencias, si las hubiera, la Comisión encargada de instaurar la perspectiva de género?

Por lo tanto, el objetivo primordial de esta investigación será identificar una guía a partir del año de 1988 y, propiamente, de acuerdo a la instauración de la comisión en 1999, de cómo se abre campo dentro de estos espacios de representación para la mujer y cómo se ha trabajado organizacionalmente la perspectiva de género. Así mismo, podríamos inferir en un estudio significativo de la Cultura Organizacional, que pudiera integrar un análisis más fructífero en cuanto a la articulación situada de la organización en cuanto a los referentes estructurales que han dado sentido o simbolizado las prácticas organizacionales que refieren a la perspectiva de género.

### **Justificación**

El presente trabajo constituye una fuente importante de conocimiento, que permita dotarnos del análisis del entrecruce de diversas dimensiones de análisis, que nos acerque al entendimiento de porque en los últimos años, el analizar la temática de género, ha sido una consideración del Estado, al instituir la perspectiva de género en el trabajo gubernamental de la presente organización.

Aunque, cabe destacar que se trata de hacer un análisis que nos ponga en permita integrar a la complejidad del estudio organizacional al campo de los estudios políticos, permitiendo una visión multifocal de los estudios, permitiendo visualizar un análisis articulado, inclusivo y de aprehensión de conocimientos en torno a cómo se destaca la inclusión de la mujer en los escenarios de representación política a partir de un parteaguas fundamental, que data de un proceso de transición.

Así mismo, debemos tener en cuenta que la pertinencia de este trabajo a partir del estudio organizacional, nos dotará de una mayor capacidad para analizar y desarrollar orientaciones desde la realidad histórica y situada, considerando que la realidad es diversa y cambiante, lo que ha permitido abrir canales de explicación de aspectos importantes de la organización, para aportar ideas o expresar inquietudes que pudieran dar más claridad a los fenómenos que ocurren hoy en día en los espacios sociales, políticos y culturales donde se sitúan las organizaciones.

Así mismo, la relevancia que podríamos visualizar al integrar esta investigación en lo social, podrá entenderse a partir del enfoque que la presente organización ha dado a la posición de género dentro de sus temáticas a tratar, pues si bien, podemos visualizar el enfoque de perspectiva de género hacia el producto de trabajo, pero también visualizar si existen palancas o barreras que permitan o no, la integración de la perspectiva de género y así mismo, entender si la cultura organizacional interviene de alguna manera en el quehacer legislativo.

## **Propuesta de desarrollo teórico**

1. ¿Qué son las organizaciones? ¿relevancia de estudiarlas? ¿cuál es el enfoque de estudios organizacionales?

La importancia de entender nuestra vida en sociedad, ha influido en el estudio de las organizaciones, pues podemos inferir a través del pensamiento de Etzioni (1986), que vivimos, nos desarrollamos y morimos dentro de éstas y, por ende, la importancia de conocerlas y entenderlas como un objeto de estudio.

Es así que, la importancia de este estudio radica en, entender que estamos inmersos en una sociedad organizada con base en las organizaciones<sup>1</sup>, nos permite observar la dirección gestionada por éstas entorno a los procesos económicos, políticos, sociales y culturales que se desprenden de la vida en sociedad; y aunado a ello, entender que hablamos de una sociedad organizacional compuesta por organizaciones que realzan la interacción entre la sociedad y los individuos pertenecientes a ésta. A través de ello, hemos de pensar y entender que este complejo organizacional, contiene un sinnúmero de organizaciones que varían en cuanto al objeto de estudio; por ello, debemos prestar atención a la alusión del jardín del zoológico de los teóricos organizacionales en donde se explica a partir de éste, la manera en la cual se investiga a la organización al objeto de estudio, haciendo referencia que dicho estudio será desgajado a partir de la variedad de intereses de los investigadores encauzado en el arenal organizacional. (Perrow, 1984)

Pero muchos, hemos de preguntarnos, y ¿qué es una organización?, por ello, a través de la siguiente definición entendemos que es "una colectividad con unos

---

<sup>1</sup> De la Rosa Ayuzabet. Apuntes de Clase. 2015

límites relativamente identificables, un orden normativo, rangos de autoridad, sistemas de comunicaciones y sistemas de pertenencia coordinados. Esta colectividad existe de manera relativamente continua en un medio y se embarca en actividades que están relacionadas, por lo general, con un conjunto de objetivos" (Hall, 1996). A partir de esta definición, podemos integrar que, el entender a una organización será un complejo de visiones multifacéticas en torno al estudio mismo de ésta y, por ende, una complejidad apremiante en el variado conjunto de organizaciones que juegan un papel importante a lo largo de nuestra vida. Por ello, a través de estas percepciones podemos entender que la importancia del estudio de las organizaciones se realiza para poder entender y responder a los efectos positivos o negativos<sup>2</sup> que tienen éstas en nuestra forma de vida en sociedad, que impacta en nuestras comunidades y a los individuos pertenecientes a ellas. De esta manera, al momento de asignar nuestros propios intereses, partiremos de una verdad construida, que deberemos desmembrar para dar sentido a muchas de las cuestiones que nos aquejan.

Por eso, el presente trabajo, denota una inquietud particular, debido a que, en los últimos años, se ha percibido una exaltación constante de movimientos en relación a la categoría de análisis del "género" en el ámbito social, político y económico, que fue reconocido en la Legislatura LVII, al institucionalizarse la perspectiva de género en el trabajo legislativo.

---

<sup>2</sup> Efectos positivos o negativos- Entendidos en su establecimiento, por ejemplo el establecimiento de una industria en campos agrícolas, teniendo efectos negativos en cuanto a la erosión de la tierra, obligando a la población a integrarse a la industria como sustento; por otra parte en su accionar, ejemplo de ello en las organizaciones gubernamentales en el establecimiento de políticas públicas, en materia social, reformando el estilo de vida de los individuos frente al sistema; y como estos ejemplos existen otros que permiten visualizar la importancia de entender a las organizaciones en relación a la sociedad.

Debido a lo anterior la estructura del presente trabajo se identifica de la siguiente manera:

## 2. Democratización, proceso, transición:

Entender que es un proceso de transición democrática, en principio de cuentas, tiene como eje articulador entender que es la democracia, pues es el sentido propio de este concepto, que permite articular con ello, diversos niveles de aprehensión para entender con ello, por tal, qué es un proceso de transición democrática, lo que implica, los actores intervinientes u otras características que permitan denotar un acercamiento más integral de análisis con perspectiva organizacional.

Por ello el presente apartado, tiene como objetivo adentrarnos, a los mecanismos que posiblemente se adoptaron en respuesta a la alternancia y a al cambio institucional. Así mismo, se ofrecerá una contextualización propiamente como un principio en la guía de los factores del contexto como una primera aproximación.

## 3. Mirada organizacional sobre cómo analizar el género

Para fines de la presente investigación, al asumir al “género”, como una dimensión, nos permite integrarla como categoría de análisis que nos permitirá visualizar, analizar y comprender los contextos, realidades o experiencias propias de mujeres y hombres dentro de los espacios organizacionales, como pueden ser posiciones, jerarquías, condiciones o aspectos referentes a éste; para integrar un análisis más profundo y enriquecedor, para la presente organización, pues si bien, enfocar o desarrollar una perspectiva asociada al “género”, pueden aportar

cambios sustanciales en la generación de proposiciones o iniciativas que permitan un enfoque más integró de evaluación hacia temáticas referentes a este.

Por tanto, en este primer apartado, lo dividiremos en dos partes; la primera parte, se hace referencia al marco contextual de los primeros antecedentes que datan de las conceptualizaciones feministas referente a la explicación del sistema sexo-género; y, en el segundo apartado, esbozamos propiamente la otra dimensión del pensamiento del feminismo, que retoma al “género” como una categoría de análisis a partir de la construcción social.

### **Aspectos metodológicos generales**

Los aspectos metodológicos que se toman en cuenta parten de un paradigma constructivista, aunque existen diversos enfoques pertenecientes a esta corriente uno de los más apropiados para este trabajo, puede ser el planteado por Vigotsky, quien refiere al Constructivismo social, socio-cognitivo o sociocultural.

La propuesta de Vigotsky, integra un análisis cognitivo en función al contexto histórico y sociocultural en el cual los individuos, grupos y organizaciones se desarrollan e interactúan y, por tanto, permite visualizar un análisis desde el individuo, en los diversos núcleos familiares, tanto en educación de diversa índole, creencias y distintas formas de relacionarse.

Este referente, propone una visión multifacética en la diversidad de los estilos de relación con respecto a diferentes niveles de análisis, lo cual, dotará de un marco interpretativo propio al hacer alusión a la integración del desarrollo histórico de la organización, los grupos que la conforman y los individuos(hombres/mujeres)

que dan cuenta a diversas formas de interacción, a partir de aspectos culturales, que construyen y constituyen diversas formas de organización.

Es así que, al denotar a este paradigma, hago hincapié en la noción de Cubero (2005), mencionando que "...el **constructivismo** propone una alternativa al concepto mismo de conocimiento y de conocer, en la que el conocimiento no es un objeto o un objetivo finito (Bauersfeld, 1995), sino una acción o un proceso de construcción situada y social. El proceso de conocer, entonces, se concibe y se explica en función de su carácter funcional, distribuido, contextualizado e interactivo.

Por tanto, al establecer nuestro *hecho social* acorde a este paradigma, encontraremos diversos enfoques propiamente cambiantes, que integran y reconstruyen los escenarios organizacionales, que implican nuevas formas de interacción, con un carácter de reacción contingente.

Con ello nuestro punto de partida como un proceso inclusivo de cambios permite denotar que "... la realidad está en movimiento, mutando y reconfigurándose cada vez, como totalización compleja de procesos y relaciones (Achilli, 2005 citado en Andrade y Bedacarratx, 2013)".

De acuerdo a lo anterior, entendemos que la creación del conocimiento tradicional, entendido con el establecimiento de hipótesis y la verificación de éstas, no cabe dentro de nuestro enfoque de estudio, pues si bien, como lo denota Zemelman citado por Andrade y Bedacarratx (2013), encontramos un conjunto de exigencias diversas, que no desvalorizan el conocimiento tradicional si no que lo complementan a través de la construcción de conocimiento que parte de la

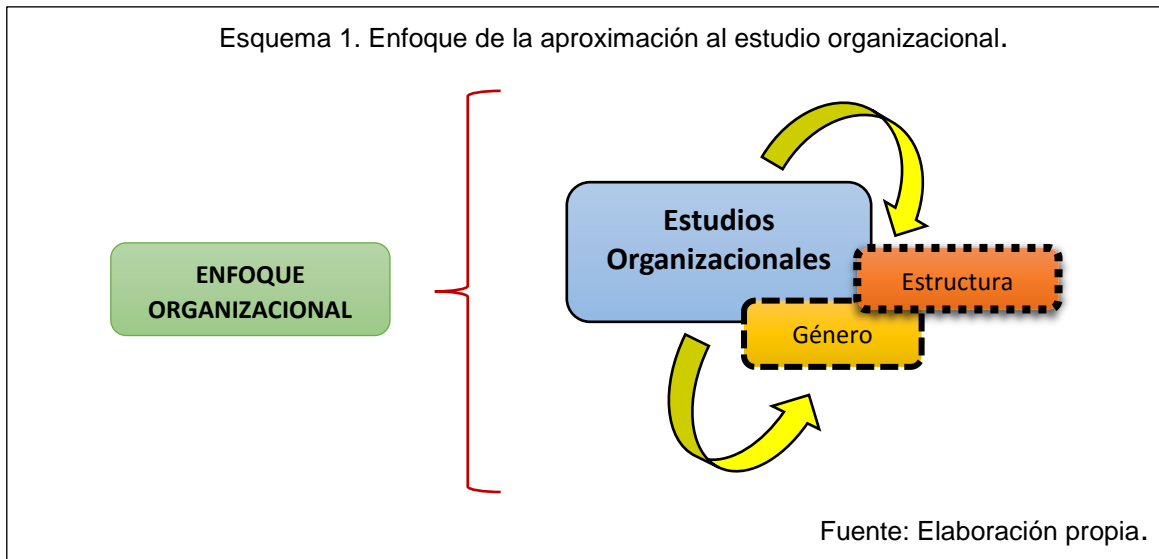
Apertura- Problematización-Aprehensión, donde se permitirá la Reconstrucción articulada/ totalidad<sup>3</sup> y dónde se suscitará el cierre-enunciación de campos problemáticos. Y, por lo tanto, de acuerdo a Zemelman (2009), para partir sobre la investigación de nuestro objeto de estudio debemos realizar una construcción de diferentes niveles estructurales y escalas de tiempo, por lo cual, nuestra investigación, al plantear la “realidad”, se parte de un proceso de transición política, de la cual, surgen diversos cambios institucionales y procesos de reformas que dan paso a la integración de la mujer dentro de los espacios de representación política.

Lo anterior, es fundamental ya que no podríamos ser objetivos, ya que pretender realizar un análisis ajeno a este proceso, no permitiría visualizar una construcción pertinente para la presente organización. Es por ello, que partir del proceso de transición democrática nos permitirá visualizar el nexo integral del individuo (hombre/mujer) y las prácticas sociales, políticas, económicas y culturales que permean a la presente organización.

Y con ello, a continuación, se presenta el esquema 1 representando una visualización a *grosso modo* del bosquejo de integración del enfoque del estudio organizacional hacia el género en relación a la organización.

---

<sup>3</sup> Entendiendo que la totalidad, la visualización de la realidad de un entramado complejo dentro de todo estructurado que permita la interpretación de la realidad.



Es por lo anterior, que la metodología que retomaremos para el presente estudio se dirige hacia la “cualitativa”, ya que nos permitirá visualizar en su extensión que el observador analizará normas, valores, significantes, actuaciones o situaciones que permitan hacer un contraste más enriquecedor ya que se podría visualizar a partir de la totalidad articulada mencionada por Zemelman.

Con ello, podemos entender, que este tipo de metodología permite abstraer datos analíticos a partir de las descripciones de las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable (Quecedo y Castaño, 2003). Aunque, lo anterior, también se constituirá de manera integral un análisis con las dimensiones a partir de estas fuentes primarias, en este caso, los hombres y mujeres que integran esta organización; mediante la aplicación de entrevistas semi-estructuradas, cuestionarios, observación participante.

Todo lo anterior permitirá, a partir, de la reconstrucción de nuestra totalidad articulada, la abstracción y aprehensión de conocimientos integrales, que como lo menciona Zemelman (2009), permitan la potenciación de lo posible, en tanto la potenciación alude a la práctica y lo posible a una captación de lo real.

## **Factibilidad y especificación sobre dónde se realizaría el estudio de caso**

Encontramos que uno de los principales motivos del interés de investigación da alusión a la Legislatura LXIII en la Cámara de Diputados, pues en la actualidad se ha dado un enfoque primordial al enfoque de igualdad de género, con un cumplimiento de paridad 60/40. Esto da nitidez, a que las reformas constitutivas de la presente organización, han integrado a un porcentaje más visible de mujeres en los escaños políticos, lo que puede apuntalar a una de las cuestiones tratadas en la Cuarta Conferencia en Beijín en 1995 y, a la instauración de organismos que permitieran el cumplimiento de paridad.

Lo anterior podría permitir un análisis organizacional retomando como centro de análisis a la Comisión de Igualdad de Género, ya que este grupo coadyuva a la tarea legislativa de la organización con la intromisión del enfoque o perspectiva de género en la elaboración de políticas públicas. Y qué por tal, adentraría a un análisis positivo que permita integrar diversas cuestiones que, por lo general, hayan sido tratadas en otras legislaturas, con un enfoque organizacional que dote de un análisis integral sobre la realidad presente en este contexto organizativo.

## **Alcances o metas**

Es con todo lo anterior, que el presente trabajo pretenderá la inclusión de referentes explicativos, que han sido retomados por los estudios organizacionales para la integración de un paradigma constructivista que nos permita analizar y, por tanto, entender una parte significativa de la realidad, pero siempre contemplando que este análisis al ser situado y articulado puede integrar solamente un bosquejo de lo que en realidad presenta este tipo de organización como objeto de análisis.

## Conclusiones

Hemos de visualizar a nuestro alrededor para darnos cuenta que la mayor parte del tiempo estamos insertos dentro de organizaciones, que por lo regular denotan un patrón particular, que son dirigidas, en su mayoría por los hombres y, acompañados por mujeres.

Al hacer la alusión a lo anterior, podemos reflejar que el análisis de la mujer dentro de las organizaciones no es fácil, pues si bien, podemos entender que existe un patrón particular de designación de puestos altos a los hombres, por diferentes preconcepciones a través de la cultura<sup>4</sup> que se han integrado a las organizaciones y que, por lo regular, son producidas y reproducidas constantemente como un círculo vicioso de comportamiento.

Por lo tanto, no es novedad, visualizar que los hombres, por ende, detentan las posiciones altas de las estructuras jerárquicas de las organizaciones.

Todo lo anterior comienza a tener resonancia con los postulados feministas, desde su concepción del “yo” dentro de una estructura social, que ha dado paso a visualizar este fenómeno a escala global, lo que dio paso a la integración de las mujeres a espacios organizativos, que ha conllevado de manera sustancial la integración de la mujer a esos espacios, pero no ha sido de una manera

Por lo regular, al estudiar a las organizaciones, hacemos referencia a la estructura formal, reglas, poder, dominación, relaciones intra e

---

<sup>4</sup> Al referirme a preconcepciones, integro la asimilación de género a través de estereotipos establecidos en relación al sexo, ejemplo de ello, es estigmatizar que la mujer por su carácter biológico reproductivo y, a su vez, por el rol social establecido a lo privado, que refiere a lo doméstico, genera una estigmatización de que la mujer cuesta dinero asociado al embarazo y cuidado de la casa, y que, por ello, no dispone de tiempo ‘absoluto’ para el trabajo.

interorganizacionales, pero siempre carecen de la consideración de “género” como categoría de análisis.

Aunque, cabe recalcar que apenas hace algunos años la conceptualización de género dentro de las organizaciones ha causado inquietudes, pero el análisis por lo general no ha sido profundo, sino que se caracteriza por su superficialidad. En los años 80's Clegg y Durkerley, ya visualizaban la consideración de las mujeres en los espacios organizacionales, es hasta los años 90's que autoras prestigiosas como Lamas, Stolcke, Butler, Calas y Smircich hacen una consideración más integral sobre la conceptualización de “género”<sup>5</sup>, buscando justicia a través de la reivindicación de las mujeres en espacios sociales.

Por tanto, analizar a la organización a partir de género, nos permitirá aproximarnos a entender como las prácticas organizacionales, desde asignación de puestos hasta la remuneración de estos, la toma de decisiones, entre otras, permiten la segregación, desigualdad o la exclusión de las mujeres dentro de los espacios organizacionales.

Pues si bien, hemos visto grandes avances desde la Conferencia en Beijín en 2005, con la integración de la perspectiva de género en la esfera pública u otros acontecimientos que surgieron a partir de este, que denotan la relevancia que implica el Estado para visualizar al “género” dentro de sus espacios organizacionales.

---

<sup>5</sup> Cabe señalar, que en el presente trabajo me refiero al género mujer para el análisis y, no es que, pretenda decir que “género” debe ser asociado a la mujer, sino que la pertinencia para la investigación de la mujer en los espacios organizacionales me conllevó a integrar al género como una dimensión de análisis pertinente para el estudio de la presente organización.

Aunque con lo anterior, la inclusión ha sido paulatina, el análisis de género en la organización es imprescindible, ya que puede dar cuenta de las pautas culturales de reproducción, como lo mencione anteriormente, o a su vez, puede visualizar aspectos fortuitos en la reconstrucción del género como producto organizacional que permita a las nuevas generaciones, acercarse un poco más a la reivindicación de la mujer en los espacios organizacionales sino también, permitir una construcción más integral de las organizaciones igualitariamente.

## Referencias

Acker, Joan, (1990) "Hierarchies, Jobs, Bodies: A Theory of Gendered Organizations" en *Gender and Society*. Vol. 4, año 2, pp. 139-148.

Butler, J. (1996), "Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Witting y Foucault", en *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Martha Lamas (compiladora), PUEWG-UNAM.

Careaga, G.(S/N). *Resignificación de las identidades de género* . Obtenido de Proyecto sexualidades salud y derechos humanos en américa latina. Consultado el 07 de abril de 2016 en: [http://www.ciudadaniasexual.org/boletin/b18/ART.\\_Gloria\\_Careaga.pdf](http://www.ciudadaniasexual.org/boletin/b18/ART._Gloria_Careaga.pdf)

Clegg, Stewart R. y Hardy, Cynthia (1996), "Organizations, Organization and Organizing", en Clegg, Stewart R., Cynthia Hardy y Walter R. Nord, *Handbook of Organizations Studies*, Sage, Londres.

Calás, M., & Smircich, L. (s.f.). *¿y después del posmodernismo? Reflexiones tentativas. Traducción del posgrado.*

Cabral, B. & García, C. (s.f.) *El género. Una categoría de análisis crítico para repensar las relaciones entre los sexos.*

DE BARBIERI, T. (1992), *Sobre la categoría de género. Una introducción teórico-metodológica.* ISIS Internacional Fin de siglo. *Género y cambio civilizatorio.* Santiago de Chile. Edit de las mujeres n° 17.

Duverger, M. & Heller, H. (1977). La noción de política. Ciencia política (pp. 24-30). México: Ed. Hemisferio S.A.

Etzioni, A. (1986), *Organizaciones modernas*, UTEHA, México. (1964)

Foucault. (2014). *El orden del discurso*. México: Ed. Tusquets.

Garza, T. (s/f) Apuntes sobre el proceso de Transición Democrática en México.

Goffman, I. (1998) *Estigma, la identidad deteriorada*. Argentina: Prentice-Hall.

Giorgio, A., Badiou, A. & Bensaid, D. (2010), *Democracia, ¿en qué Estado?* Buenos Aires: Proteo Libros.

Hall, R. (1996). *Organizaciones, Estructuras, procesos y resultados*. México: Prentice Hall.

Lamas, M. (1986), “La antropología feminista y la categoría de género”, en *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Martha Lamas (compiladora) PUEWG-UNAM.

La Unión Interparlamentaria, (2013). *Las mujeres en el Parlamento perspectiva anual*. Consultado el 25 de marzo de 2016 en: <http://www.ipu.org/pdf/publications/WIP2012S.pdf>

Macdonald, M., Sprenger, E. & Dubel I. (2000), *Género y cambio organizacional. Tendiendo puentes entre la política y la práctica*. Ámsterdam: Real Instituto para el Trópico. (por consultar)

- Majone, G. (2004) Introducción: La Credibilidad de las políticas: Por qué es importante y cómo lograrla Pardo (comp.) *De La Administración Pública a la Gobernanza* (143-150). México: El Colegio de México.
- Martínez, G. (1997), "Mujeres ejecutivas. En la búsqueda del equilibrio entre trabajo y familia", en *Familias y Mujeres en México: del modelo a la diversidad*, Soledad González Montes y Julia Tuñón (compiladoras), México, editorial Era, El Colegio de México, UNAM.
- Peniche, L. (2015). El Reto de la paridad en 2015: CENAMEG, "Los partidos ante el reto de la paridad en 2015". *CÁMARA*, 5-12. Obtenido de <http://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/camara/2015/46/revista/>
- Posada, L. (2015), El "género", Foucault y algunas tensiones. *Estudios de filosofía*, 52(2015) (pp.24-43)
- Radcliffe-Brown, A. (1974), Introducción, Estructura y Función en la sociedad primitiva, Barcelona, Península. (pp.13)
- Romero (1999) Estudio Introductorio. En W. Powell & DiMaggio (comp.), *El Nuevo Institucionalismo en el análisis organizacional* (pp. 7-15) [Trad. Roberto Reyes]. México: Fondo de Cultura Económica.
- ONU MUJERES (s/f) Incorporación de la perspectiva de género. Consultado el 10 de julio de 2016 en: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming#sthash.XWt66hHV.dpuf>

ONU (s/f) Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer:

<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/decision.htm>

Stolke, V. (2004), "La mujer es puro cuento: la cultura del género", Estudios Feministas, Florianópolis, 12(2): 264, mayo-agosto.

Scott, J. (1996), El género: una categoría de análisis histórico. En Martha Lamas(comp.): El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México: PUEG/Porrúa

Woldenberg, J. (2002), La construcción de la democracia, Plaza y Janés, México. En Murayama C.(s/f) *Democracia y bienestar en México: las transiciones bifurcadas*. *Economía* Vol. 6 núm.16 (pp. 1-5)

Zabludovsky, G. (2002), "Las políticas de diversidad y las mujeres en cargos de dirección de las grandes compañías privadas en México", en *Mujeres en cargos de dirección en América Latina, Estudios sobre Argentina, Chile, México y Venezuela*, Gina Zabludovsky (coordinadora), México, Editorial Miguel Ángel.

Zemelman, H. (2011). Conocimiento y sujetos sociales. Contribución al estudio del presente. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia